

# LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA

## DE LA CIUDAD DE BADAJOZ HACIA 1852

JOSÉ JERÓNIMO RODRÍGUEZ CARRASCO

### 1.- Introducción

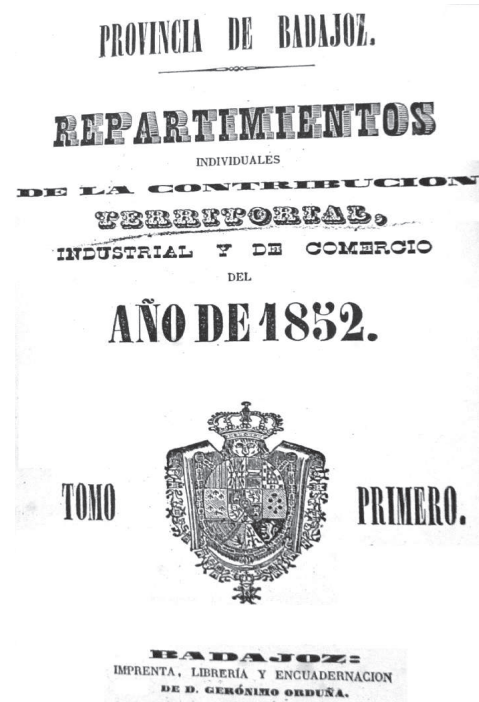
El presente trabajo tiene como finalidad principal mostrar la realidad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia mediados del siglo XIX en base a una fuente histórica fiscal esencial como es la de “*los repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*” para la provincia de Badajoz.<sup>38</sup>

Asimismo se pretende analizar los aspectos socioeconómicos de este municipio, que unos años antes se había convertido en capital provincial (1833), dentro del contexto general de la economía extremeña hacia los años centrales de la centuria del Ocho-cientos y estudiar también la importancia relativa que tuvo en estos ámbitos en relación a otros centros urbanos destacados tanto en Extremadura como en la provincia de Badajoz.

Con el objeto de comprender los medios que se han empleado para conseguir los fines expresados se hace un breve recorrido por lo que fue la reforma fiscal liberal implantada en 1845, así como del papel general de Badajoz (demográfico, administrativo, militar, eclesiástico...) como uno de los grandes núcleos de población de Extremadura en estos momentos.

La parte central del estudio se adentra en el desmenuzamiento de los datos de las dos principales contribuciones de 1852 en la capital provincial:

- 1) La territorial (tierras, ganados y casas), en su desglose en cuanto a los propietarios afectados (vecinos de Badajoz, –clasificados por calles y cuadras–; las corporaciones o instituciones, las administraciones de los hacendados absentistas y los propietarios forasteros –de otros pueblos o ciudades de la región–).



<sup>38</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, 970 páginas.

- 2) La industrial y de comercio, con los detalles concretos de todas las actividades económicas pertenecientes al sector secundario y terciario.

En ambos casos se ha establecido la importancia que cada grupo representa en torno al total de la ciudad, y se ha realizado una clasificación de los contribuyentes en función de la cuota de impuestos a pagar más los recargos establecidos. Al mismo tiempo, se ha efectuado una selección de los personajes que más impuestos pagaban en la ciudad por distintos conceptos en 1852.

Por último, me gustaría expresar mi agradecimiento a Miguel Ángel Naranjo Sanguino por los datos aportados para poder realizar esta investigación así como por sus doctas orientaciones y oportunos consejos que han sido esenciales para el resultado final de esta pequeña aportación a los Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz.

## **2.- El contexto general. La economía española en el siglo XIX.**

### **El panorama extremeño**

Durante la primera mitad del siglo XIX se produjo la construcción y afianzamiento del modelo político y socioeconómico liberal-burgués en España, proceso que tuvo lugar a lo largo del reinado de Isabel II (1833-1868), y que va a ir desplazando progresivamente a las estructuras que habían caracterizado al Antiguo Régimen.

A nivel general del país, todavía a finales del siglo XIX, la agricultura seguía siendo una actividad económica fundamental por emplear a dos tercios de la población activa y producir más de la mitad de la renta nacional. Tortella resalta que en España la agricultura mantuvo durante esta centuria una situación de estancamiento y una falta de modernización, ya que no hubo una “revolución agraria” al estilo de la experimentada por Inglaterra durante la I Revolución industrial, que sirviera de estímulo para un desarrollo global de la economía. A todo ello se le añadían obstáculos como los desajustes en el reparto de la propiedad de la tierra, en especial en el mediodía peninsular (minoría latifundista versus campesinos sin tierras).

Con respecto a la industria, ésta no experimentó el rápido y amplio proceso de expansión que se estaba dando en algunos países europeos durante esa época (Inglaterra, Francia...) y España se situaba en el grupo de los países del sur y este de Europa caracterizados por su retraso y detraimiento industrial, a causa de que se *“malograra una serie de intentos privados y públicos de conducir a España por la senda de la modernización económica”*.<sup>39</sup>

Respecto al comercio, había que resaltar una escasa articulación interior del mercado, motivada por la existencia de unos mercados regionales no conectados entre sí y con escasa relación comercial con el exterior. No obstante, a lo largo del siglo XIX tanto la construcción del ferrocarril como la puesta en marcha de otras medidas legislativas tales como la libertad de comercio, la supresión de los gremios y la eliminación de impuestos,

---

<sup>39</sup> TORTELLA, GABRIEL (2001): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 43-44, 65.

que suponían una traba al comercio interior (portazgos, peajes, pontazgos, aranceles...), contribuirán a una lenta articulación de un mercado interno. Por otra parte, hay que resaltar el importante peso de los productos agropecuarios en el montante general del comercio español decimonónico.<sup>40</sup>

En el caso de Extremadura, tal como ha expuesto García Pérez la economía extremeña ya hacia la mitad del siglo XIX tenía un perfil claramente definido y que va a perdurar durante toda esta centuria: el predominio aplastante de las actividades como la agricultura y la ganadería y la escasa entidad del comercio y la industria, dentro de un patrón peculiar de desarrollo económico agropecuario sin industria. Este hecho se explicaría según este autor por la mentalidad tanto de la nobleza, con un peso todavía destacado en Extremadura, como de la incipiente y débil burguesía, carentes de iniciativa y riesgo empresarial hacia nuevas actividades productivas y que preferían la seguridad de las inversiones dirigidas hacia lo ya conocido y que mayor rendimiento económico proporcionaba (los bienes inmuebles rústicos y urbanos). Ambos grupos sociales acaparaban en esta época una buena parte de las dehesas y tierras de labor en la que habían desembolsado sus capitales en detrimento de otras como la industria y el comercio.<sup>41</sup>

Respecto al reparto de la población activa por sectores económicos este mismo autor comenta que hacia 1860, más de tres cuartas partes (79%) se dedicaban a actividades del sector primario, que era el que más personas ocupaba, con mucha diferencia respecto a los demás. Le seguía el terciario con un 13% y el secundario con un exiguo 8%.

Por otro lado remarca este historiador que el análisis de los contribuyentes y el pago de impuestos demostraba un proceso de expansión económica que se manifiesta de forma especial a partir de los años cincuenta del siglo XIX. Sin embargo, las matrículas por la actividad industrial y del comercio revelaban una disminución de estas actividades a partir de 1852 hasta 1880, debido a la caída del número de contribuyentes y a la reducción del porcentaje de estas actividades respecto al total nacional, con lo cual se demostraba la solidez de un paradigma económico que tenía como premisas esenciales a la agricultura y la ganadería.<sup>42</sup>

Si se pone el foco de atención en la **industria** extremeña se observa que, durante la primera mitad del Ochocientos, se situaba entre el 8 y el 11% de la población activa. Su situación de atraso y debilidad se debía a varias razones:

- 1) La falta de modernización del sector para superar la fase preindustrial (artesanal).
- 2) La brecha creciente entre la industria extremeña y la española a nivel general del país.
- 3) Los daños provocados por la Guerra de la Independencia y las dificultades de los años posteriores al conflicto: falta de capitales y caída de la demanda de productos manufacturados.

---

<sup>40</sup> TORTELLA (2001: pp.114-118).

<sup>41</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013): "La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el liberalismo clásico (1808-1874)", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº 1 (enero-abril), pp. 207-248.

<sup>42</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 211-213; pp. 217-218).

Por estos años, una de las principales manufacturas eran las textiles dentro del territorio de Extremadura.

Se puede concluir diciendo que la industria extremeña estaba en una situación de estancamiento y crisis motivada por el desinterés de las élites económicas para invertir sus capitales y modernizar las escasas industrias existentes, que eran de carácter temporal y base artesanal (molinos de grano o de aceite...). En definitiva, no había una industria moderna competitiva.<sup>43</sup>

Respecto al **comercio** es una actividad que en la época mencionada tenía una situación casi marginal dentro de la economía extremeña (1,5% de la población activa). Las causas de esta languidez eran los conflictos armados (la Guerra de la Independencia, la Primera Guerra Carlista) y la falta de capacidad adquisitiva de un campesinado en gran parte empobrecido. No obstante se aprecia un despegue a partir de los años 40 del siglo XIX, con almacenes para la venta al por mayor en las principales ciudades de la provincia de Badajoz: Badajoz ciudad, Zafra, Villafranca de los Barros, Fuente de Cantos y Llerena.

Según los datos de la contribución industrial y de comercio de 1852 para el conjunto de Extremadura, solo el 1,8% de la población activa se dedicaba a actividades comerciales, entre las que destacaban las tiendas dedicadas a la alimentación, algunos comercios especializados en pocos productos (entre los que sobresalían los textiles) y las abacerías (que vendían productos traídos de Ultramar y tejidos. Los grandes almacenes, como ya se ha mencionado, se localizaban en las ciudades de mayor entidad: Badajoz, Almendralejo, Zafra o Plasencia.<sup>44</sup>

A nivel demográfico, hay que indicar que Extremadura, hacia mediados del siglo XIX, según el censo de 1857, tenía una población de 707.115 habitantes (Badajoz 404.981 y Cáceres 302.134), que suponía un 4,57% de la población total de España, que se situaba en los 15.464.340 habitantes. Entonces Badajoz aparecía ya claramente como la primera entidad urbana extremeña con 22.195 habitantes, seguida de Don Benito con 14.836 habitantes, Cáceres con 14.795 habitantes, Villanueva de la Serena con 9.630 habitantes y Almendralejo con 9.452 habitantes.<sup>45</sup>

### 3.- El sistema fiscal isabelino. La reforma tributaria de Mon y Santillán de 1845.

La profunda reforma tributaria realizada durante el reinado de Isabel II (1833-1868) por el gobierno moderado de Narváez en 1845 y dirigida por Mon y Santillán se inscribe dentro de la amplia batería de medidas que tenían como objetivo implantar un modelo económico liberal en España y *“contribuir a la racionalización presupuestaria necesaria para un nuevo Estado y economía en expansión.”*<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 228-233).

<sup>44</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 233-236).

<sup>45</sup> Habitantes de las provincias de Badajoz, de Cáceres y datos globales de España según el censo de 1857. <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192591&ext=.pdf>>> <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192599&ext=.pdf>>> <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192687&ext=.pdf>>>[Consultado el 26 de abril de 2015].

<sup>46</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001): “Reforma y contrarreforma tributaria 1845-1852”, Revista de Historia Económica, Año XIX, invierno 2001, nº 1, página 75.



Este nuevo modelo fiscal, que se inspiraba en el vigente en la Francia de la época, culminaba el proceso de acabar con las distintas jurisdicciones en la recaudación de impuestos (real, nobiliaria y eclesiástica) existentes durante el Antiguo Régimen y unificarlas en una sola, la dependiente del Estado, al tiempo que eliminaba las exenciones de las que disfrutaban determinados bienes (bienes amortizados de la nobleza y el clero). Además suponía simplificar el complejo y alambicado sistemas de impuestos anterior.

A modo de ejemplo el Catastro de Ensenada, hacía mediados del siglo XVIII en una localidad del partido de Badajoz como era el caso de Santa Marta, perteneciente a una zona englobada en el señorío jurisdiccional y solariego del Ducado de Feria, establecía el siguiente cuadro impositivo: diezmo, tercias, primicia, noveno, voto de Santiago, minucias, servicio ordinario y extraordinario, millones, cientos, alcabalas, paja y utensilios, consumo de sal, jabón y aguardientes.<sup>47</sup>

Todos estos impuestos que perdurarían en mayor o menor medida hasta las primeras décadas del siglo XIX fueron sustituidos en la reforma tributaria de 1845 por un sistema mixto basado tanto **en impuestos directos, la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y la contribución industrial y de comercio**, como en **impuestos indirectos**, entre los que sobresalía el **impuesto de consumos**.<sup>48</sup>

Va a ser dentro de este primer grupo de impuestos directos en el que se enmarquen “*los repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*” para la ciudad de Badajoz, que es el pilar documental de este trabajo.

Respecto al peso de los distintos impuestos dentro de este grupo, la carga impositiva central la ocupaba el impuesto territorial, que gravaba las rentas de las propiedades (rústicas y urbanas) a lo que se añadieron más tarde las rentas de los cultivos y la ganadería. Esta contribución constituyó la base estructural sobre la que se realizó esta importante reforma fiscal y fue la que aportaba un porcentaje mayor dentro de la cantidad recaudada para los presupuestos del Estado (24,5%). La reforma aumentó la imposición a las propiedades y la bajó respecto a las rentas de origen agropecuario. Respecto a la contribución industrial establecía un sistema de una menor carga fiscal en comparación al comercio. Además

Fol. 3

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL.

Contribucion Territorial.

Ciudad de Badajoz. AÑO DE 1852.

REPARTIMIENTOS	Impuesto por cada hectárea	Producto anual de cada hectárea	Cuota de contribución
Por el censo provincial.	49183 30		
Por el impuesto del premio de recatación de las fincas rústicas.	630765 21		
Por el impuesto del premio de recatación de las fincas urbanas.	19323 33		
Total que debe repartirse.	67288 84		
Por el censo provincial.	11 14		
Por el de gastos administrativos.	32		
Por el de gastos de cobranza.	12		
Total gravamen.	18 34		

REPARTIMIENTO individual que forma el Presupuesto de la Comisión de ensenada de la república del término jurisdiccional de esta ciudad de Ensenada 67288 84. 19 mrs. el repanto de 12 mrs. 24 mrs. por 100 del repanto de cada propietario.	Impuesto por cada hectárea	Producto anual de cada hectárea	Cuota de contribución
Manuel Higuera.	1500	200 8	
D. Antonio Pérez y hern.	370	34 16	
Manuel Pérez Alvarado.	2124	270 2	
Maria Diaz.	370	34 16	
Pablo Garcia.	1000	136 6	
Antonio Hernandez.	2000	260 28	
Manuel Saez.	1000	137 14	
Agustín Garcia.	1000	137 14	
Antonio Garcia (el Pallero).	400	57 10	
Diego Rodriguez.	20	2 20	
Alonso Gonzalez.	20	2 20	
García Basso, vial de.	20	2 20	
Antonio Diazal.	20	2 20	
Agustín Hernandez.	20	2 20	
Fernando Vega.	20	2 20	
Vicente Colares.	20	2 20	
Yusefa Lopez.	20	2 20	
Fernando de E. Jofe.	20	2 20	
D. José Lopez Romero.	200	26 24	

REPARTIMIENTO individual que forma el Presupuesto de la Comisión de ensenada de la república del término jurisdiccional de esta ciudad de Ensenada 67288 84. 19 mrs. el repanto de 12 mrs. 24 mrs. por 100 del repanto de cada propietario.	Impuesto por cada hectárea	Producto anual de cada hectárea	Cuota de contribución
Josepua Rubio.	200	26 24	
Leon Costas.	20	2 20	
Manuel Algora.	20	2 20	
Manuel Moreno Viza.	20	2 20	
Fernando Rubio.	200	26 24	
D. Antonio Garcia.	200	26 24	
Antonio Diaz Pascual.	200	26 24	
Catalina Barba.	200	26 24	
Rafael Horno Gata.	200	26 24	
Louisa Bara.	20	2 20	
Fernando Bara.	100	13 10	
Fernando Orin.	20	2 20	
Juan Mostas.	200	26 24	
Francisco Alvarez.	200	26 24	
Pedro Santos.	200	26 24	
García Saiz.	200	26 24	
José Prudencio.	200	26 24	
Blasos Herrera.	200	26 24	
Esteban Herrera.	200	26 24	
Manuel Yebra.	200	26 24	
José Sanchez.	200	26 24	
Manuel Rodriguez Cana.	200	26 24	
Juan Diaz.	200	26 24	
Lovarito Mallozola.	200	26 24	
Nicolás Suarez.	200	26 24	
Antonio Llamas.	200	26 24	
Juan Antonio Diaz.	200	26 24	
José Campos.	200	26 24	
Domago Suarez.	200	26 24	
José Suarez.	200	26 24	
Juan Bona.	200	26 24	
Maria de la Concepción Bona.	200	26 24	
D. María Francisca Landa.	200	26 24	
D. Dolores Landa, por su.	200	26 24	
Mariana Uria Alvarado.	200	26 24	
D. José Bona.	200	26 24	
Agustín Lopez Hernandez.	200	26 24	
D. Vicente Rizo.	200	26 24	
D. Juanjo Barrios.	200	26 24	
José Mangano.	200	26 24	
Cayetano Ramos.	200	26 24	
Tomás del Corral.	200	26 24	
José Francisco.	200	26 24	
Dolores Moreno Alvarado de.	200	26 24	
Padilla.	200	26 24	
D. Francisco Landa.	200	26 24	

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO (2014): “Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751)”, Extremadura, Revista de Historia, Tomo I, nº 1, pp. 167-168.

<sup>48</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010): “La Estadística territorial española desde 1845 a 1900. ¿Por qué no se hizo un Catastro en el siglo XIX?” en *CT Catastro*, nº 68, página 82.

respecto al montante global los impuestos sobre la industria y el comercio únicamente representaron un 3,3% del total.<sup>49</sup>

Estos nuevos impuestos se caracterizaban por:

- Respecto a la contribución sobre inmuebles, cultivo y ganadería, se estableció un cupo general para el país, que fue dividido por provincias y, dentro de éstas, distribuido, a su vez, por municipios, y, en última instancia, asignado dentro de cada población a los contribuyentes que hubiera en la misma. Este sistema presentó una serie de carencias y defectos originados por la tendencia a la ocultación de la riqueza de los propietarios y la propensión de los municipios a presionar para rebajar su carga fiscal.
- En el caso de la contribución industrial y por comercio, ésta se basaba en un sistema doble, por un lado, una cuota fija que se establecía en relación a la actividad y el número de habitantes de un municipio y, por otra parte, otra proporcional determinada según los pagos realizados en los locales de los negocios. Por otro lado, hay que resaltar que fue este impuesto junto al de consumo el que más resistencia popular creó.<sup>50</sup>

#### **4.- Distribución de las contribuciones territorial, industrial y de comercio entre los habitantes de Badajoz en 1852.**

Antes de centrarnos en el análisis con detalle de las contribuciones de 1852 para los habitantes de Badajoz, es preciso situar esta ciudad dentro del contexto de su provincia.

A nivel provincial, en el terreno demográfico el primer dato que llama la atención es la escasa entidad poblacional de los municipios badajocenses, ya que hacia 1845, fecha inicial de la publicación del diccionario de Pascual Madoz, ninguna localidad rebasaba la cantidad de 15.000 habitantes, siendo Don Benito, la ciudad más poblada de la provincia con 14.610 habitantes, superando incluso a la propia capital, Badajoz, que entonces tenía 11.715 habitantes.

---

<sup>49</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001: página 68).

PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2010): “Desde la contribución de inmuebles cultivo y ganadería hasta el impuesto sobre bienes inmuebles. Evolución histórica, situación actual y perspectivas de futuro”, *Documentos-Instituto de Estudios Fiscales*, N° 14, pp. 7- 8.

VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010: página 83).

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, DONATO (1978): “La evolución histórica de la contribución rústica”, *Agricultura y sociedad*, nº 8, pp. 185-186.

PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2001: página 8).

**MUNICIPIO MÁS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ HACIA 1845,  
SEGÚN EL DICCIONARIO DE PASCUAL MADOZ**

Municipios	Población (habitantes)
Don Benito	14.610
Badajoz	11.715
Villanueva de la Serena	7.296
Olivenza	6.291
Jerez de los Caballeros	6.120
Almendralejo	5.810
Zafra	5.280
Llerena	4.990
Fregenal de la Sierra	4.620
Azuaga	4.500

No obstante, como remarca Naranjo Sanguino, la capital provincial pese a permanecer por detrás de Don Benito en 1837, 1842 y 1846 y estar casi a la par durante el periodo 1843-1845, se va a desmarcar claramente de la cabeza de la Vegas Altas a partir de 1857, cuando alcance ya los 22.195 habitantes por los 14.836 habitantes de Don Benito y otras ciudades de la provincia.<sup>51</sup>

Por otra parte, Badajoz era asimismo la cabeza de un partido judicial en el que se integraba este municipio junto con otros dos: La Albuera (244 habitantes) y Talavera La Real (2.239 habitantes).

El término municipal de Badajoz era de inmensas proporciones ya que ocupaba 134.820 fanegas (unas 86.824 hectáreas), con 70.000 fanegas (45.080 hectáreas) dedicadas a dehesas con pastos para ganados trashumantes y 50.000 fanegas dedicadas a cultivo (32.200 hectáreas). Respecto a las producciones agrícolas destacaban los cereales (trigo, cebada, centeno, avena), leguminosas (garbanzos, habas), hortalizas y verdura, frutas, vino y “poco aceite”. En la cabaña ganadera resaltaba el ganado lanar, cabrío, cerda, vacuno, y caballería mayor (caballo, yeguas y mulas). A parte de ello era remarcable la importancia que tenían actividades como la caza o la pesca.<sup>52</sup>

La debilidad que mostraban actividades como la industria y el comercio y la preponderancia del sector agropecuario queda expresada en las siguientes palabras:

<sup>51</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: *La historia de Don Benito en el reinado de Isabel II (1833-1868)*, pendiente de publicación, pp. 28-30.

<sup>52</sup> MADOZ, PASCUAL (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo III., Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de P. Madoz, pp. 244-265.

*“No es por desgracia Badajoz de aquellas capitales en que los establecimientos industriales ocupan a una gran parte de sus moradores; así es que no sabemos que se hallen montadas fábricas de ninguna clase, si se exceptúan algunas pequeñas elaboraciones de jabón, sombreros, cal, teja, ladrillo y los oficios mecánicos para las necesidades de la vida; la agricultura y la ganadería absorben, digámoslo así, todos los brazos. Lo mismo sucede en cuanto al comercio y no es posible otra cosa; cuando una ciudad no tiene a su disposición los elementos necesarios para el tráfico, cuando nada produce por sí, el comercio debe resentirse de esta falta de medios, así que, Badajoz está reducido a la importación de telas”.*<sup>53</sup>

En lo referente a la **estructura social** de la ciudad de Badajoz por un lado destacaban todos aquellos individuos relacionados con el predominante sector agrario: grandes propietarios, obreros rurales, pequeños propietarios y arrendatarios. Por otra parte es reseñable el notorio papel ejercido por los militares debido al gran número de cuarteles existentes en la ciudad por su condición de plaza fuerte en la cercanía de la frontera con Portugal y asimismo por el clero secular, al tratarse de una sede episcopal.

Otro rasgo reseñable es la existencia de una débil pequeña burguesía ligada a la artesanía (herrereros, herradores, talabarteros, esparteros, carreteros, molineros...) y al comercio (pequeñas tiendas de tejidos, ultramarinos y coloniales, zapaterías, carpinterías...). También tenían una escasa entidad los profesionales liberales (médicos, veterinarios, farmacéuticos, abogados...) y se daba un exiguo número de funcionarios de la Administración pública que pertenecían a instituciones como: Ayuntamiento, Diputación Provincial, Gobierno civil y otros organismos del Estado.<sup>54</sup>

En el terreno fiscal, la ciudad de Badajoz y su término municipal tenía hacia 1852 una **riqueza amillarada de carácter territorial** (tierras, ganados y casas) de 5.271.983 reales, lo que suponía un 4,95% del total provincial, que ascendía a 114.634.292. Badajoz en este concepto era la primera dentro del ámbito provincial, seguida a una gran distancia por Jerez de los Caballeros (2.636.631 reales), Mérida (2.182.258 reales) y Don Benito (2.147.239 reales).<sup>55</sup>

La **cuota por la contribución territorial** que le correspondió a la ciudad de Badajoz en el cupo provincial fue de 650.765 reales y 21 maravedíes,<sup>56</sup> que añadiéndole el recargo del 3% por premio de recaudación, hacía un montante total de 670.288 reales y 19 maravedíes. A nivel provincial la cuota general (cupos más el recargo) de las 160 poblaciones que la integraban se elevaba a 9.073.266 reales y 7 maravedíes, representado la ciudad de Badajoz un 7,38% del total, volviendo a ocupar el primer puesto. Le seguían en la escala provincial, Jerez de los Caballeros (376.822 reales y 25 maravedíes), Don Benito (321.448 reales y 3 maravedíes) y Mérida (273.657 reales y 12 maravedíes).

---

<sup>53</sup> MADOZ, PASCUAL (1845: pp. 244-265).

<sup>54</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (2010): Historia de Badajoz, Badajoz, Tecnigraf, pp. 397-399.

<sup>55</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; ROSO DÍAZ, MANUEL; RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL (2013): “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), página 44.

*Repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*, tomo I, Badajoz, Imprenta, librería y encuadernación de don Gerónimo de Orduña, folio 2.

<sup>56</sup> En los cálculos se ha tenido en cuenta que un real de vellón equivale a 34 maravedíes.



La contribución territorial de Badajoz en 1852 se distribuía en sus grandes cifras de la siguiente manera:

- a) Propietarios vecinos de Badajoz, con una riqueza amillarada de 2.886.640 reales y unas cuotas (con recargos) de 366.509 reales, que hacían un 54,68% del total de la contribución territorial en esta ciudad.
- b) Las corporaciones (instituciones dependientes de la Iglesia, Ayuntamiento...) con una riqueza amillarada de 263.430 reales y unas cuotas (con recargos) de 33.471 reales, que suponían un 5% del total.
- c) Las administraciones de los hacendados absentistas, con una riqueza amillarada de 1.508.997 reales y unas cuotas (con recargos) de 191.742 reales, que hacía un 28,60% del total.
- d) Los hacendados forasteros con propiedades en Badajoz y su término que llevaban ellos mismos su gestión de éstas, con una riqueza amillarada de 612.916 reales y unas cuotas con recargo de 77.898 reales. En el computo total local de la contribución territorial suponían un 11,62% del total.
- e) A todo lo anterior había que añadir la suma de 668 reales por reintegro de años anteriores.<sup>57</sup>

Los **propietarios vecinos de Badajoz** eran, si se consideraban individualmente, 840, de los cuales 675 eran hombres (80,36%) y 165 mujeres (19,64%), lo que pone de manifiesto un predominio claramente masculino en el acceso a la propiedad y en la actividad agropecuaria, una de las bases de la economía local. Respecto al conjunto de habitantes de Badajoz que, según el censo de 1857, eran 22.195, esos 840 propietarios avecindados en la ciudad suponían un 3,78% del total.<sup>58</sup>

Si se analizan los datos de los propietarios vecinos tanto a nivel individual como por grupos de vecinos (padres, hijos; otros familiares...) la cifra se reduce a 828 contribuyentes. Estos pagarían una cuota media (con recargo) de 809,52 reales. A nivel de grupos de renta (cuota más recargos) se distinguen los siguientes:

- a) Más de 400 reales, 167 contribuyentes (20,16% del total).
- b) Entre 400 reales y 200 reales, 207 contribuyentes (12,92% del total).
- c) De 200 a 50 reales, 285 contribuyentes (34,42% del total).
- d) Menos de 50 reales, 269 contribuyentes (32,48%).

A la hora de definir estos grupos se ha tomado como referencia el nivel marcado por las leyes electorales de 1837 (liberal progresista), y 1846 (liberal moderada) que ponían el límite para ser elector en 200 y 400 reales de contribución respectivamente.

---

<sup>57</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 1-28.

<sup>58</sup> Habitantes de Badajoz ciudad según el censo de 1857 << <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192591&ext=.pdf> >> [Consultado el 19 de abril de 2015].

Hacia mediados del siglo XIX la ciudad de Badajoz se organizaba en torno a 12 cuarteles (zonas) y 93 calles y plazas, que en su totalidad estaban dentro del recinto amurallado. Los cuarteles no tenían un tamaño homogéneo ya que unos eran de mayor dimensión que otros. El más grande era el 1º con 19 calles y plazas (plaza Alta, plazuela de San José, calle Morales, calle Mesones...) y los más pequeños el 7º (Calle San Blas...) y el 11º (calle Arco Agüero...) con tan solo 4 calles cada uno.

El cuartel con mayor cuota de contribución territorial era el 5º con 110.038 reales y 4 maravedíes, donde, al mismo tiempo, se daba una mayor número de hacendados locales con cuotas que superaban los 400 reales (48 propietarios), que, en su mayoría, se concentraban en las calles San Juan (13), del Granado (13) y de la Sal. Asimismo, en estas calles residían personajes con cuotas de contribución más abultadas como don Manuel Molano con 14.236 reales y 12 maravedíes, don José Carbonell y Carbonell con 8.946 30 reales y 30 maravedíes y doña Vicenta Patrón y su hijo don Manuel Martínez con 8.934 reales y 28 maravedíes.

Otros cuarteles con cuotas destacadas de contribución territorial eran el 4º (47.853 reales y 24 maravedíes), el 3º (46.631 reales y 24 maravedíes) y el 7º (35.187 reales y 20 maravedíes). En el cuartel 4º resaltaban como máximos contribuyentes, Alejandro Barrantes con 13.467 reales y 24 maravedíes (portería de las Descalzas y Correos), y don Manuel Macías, con 9.688 reales y 18 maravedíes (calle del Pozo). Mientras en el 3º descollaba José María Albarrán con 13.696 reales y 32 maravedíes (plaza de la Constitución) y don José María Villarroel con 10.696 reales y 22 maravedíes (calle de Santa Catalina); y en el 7º sobresalía Francisco Monsalve y hermanos con 6.082 reales y 32 maravedíes (calle de Moraleja).

En el extremo contrario, los cuarteles con menores cuotas de contribución territorial eran el cuartel 6º con 4.415 reales y 24 maravedíes y el cuartel 2º con 5.720 reales y 30 maravedíes. En el 6º de los 38 contribuyentes residentes en sus 5 calles y plazas (Céspedes, Chapín, San Agustín...) la inmensa mayoría tenían cuotas de contribución que estaban comprendidas entre 200 y 50 reales (12) y de menos de 50 reales (21). Por su parte, el 2º con 43 contribuyentes distribuidos en 6 calles (Capachos, de la Parra, de Zanabria...), tenía 17 propietarios con cuotas que iban de 200 a 50 reales y 19 con menos de 50 reales.

A continuación, se situaban los cuarteles 9º, con cuotas por contribución territorial de 11.308 reales, y el 8º, con 11.940 reales. En ambos cuarteles se vuelve a repetir la misma tónica que en los anteriores resaltando los grupos con menores cuotas a pagar: en el 9º, de 200 a 50 reales, 22 contribuyentes y el 2º con el grupo de menos de 50 reales, la mayoría agrupados en calles como la del Río, de Rebollo o Santa Lucía...; y en el 8º, 18 contribuyentes comprendidos entre 200 y 50 reales y 25 con cuotas inferiores a 50 reales (reunidos fundamentalmente en la calle Pulgosa, de Rinconada, Cansado...)<sup>59</sup>.

Otra vertiente a comentar es el poder de influencia política y socioeconómica de algunos vecinos que aparecen como mayores contribuyentes de la ciudad:

---

<sup>59</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 2-13.

- 1) *Manuel Molano*. Llegó a ser un personaje destacado de Partido Moderado. No solo fue el mayor contribuyente por contribución territorial en 1852 de la ciudad sino que estaba dentro de los más importantes de la provincia en estas fechas. Su patrimonio procedía en gran parte de compras de la desamortización. Fue alcalde de Badajoz en 1840 y en 1846. Salió elegido diputado a Cortes en el periodo de 1846 al 1851 por el distrito de Badajoz. Además participó como depositario de la junta directiva en la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz y fue miembro de la Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria de Badajoz por ser abogado de los Tribunales nacionales.
- 2) *José M<sup>a</sup> Albarrán*. Estuvo vinculado al Partido Moderado dentro de la Década Moderada. Fue prestamista y perteneció a una de las oligarquías locales más destacadas de Badajoz durante el siglo XIX. Fue el segundo mayor contribuyente en la contribución territorial de 1852 y uno de los principales de la provincia en la segunda mitad del Ochocientos. A nivel político fue alcalde de Badajoz en 1847. También pasó por instituciones provinciales como la Diputación de Badajoz de la ocupando cargos como el de Vicepresidente en 1859. También estuvo vinculado a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de la que fue vicedirector en 1843.
- 3) *Alejandro Barrantes*. Perteneció como los anteriores al Partido Moderado. Fue miembro de uno de los clanes locales más significativo. Ocupó el tercer puesto de los mayores contribuyentes por la contribución territorial de la ciudad de Badajoz y lo era también a nivel provincial en la segunda mitad del XIX. Fue alcalde de Badajoz entre 1836 y 1838; diputado a Cortes en 1836 y entre 1839 y 1843. Asimismo formó parte de la Junta de Salvación que promovió el pronunciamiento que acabó con la regencia de Espartero en 1843. Por otra parte fue socio de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.
- 4) *José Carbonell y Carbonell*. Político progresista perteneciente a la facción más radical. Fue el sexto mayor contribuyente en la contribución territorial en la capital badajocense en 1852 y hacia 1860 estaba entre los más importantes a nivel provincial. En el campo político formó parte de la Junta de Gobierno provisional que se constituyó tras el pronunciamiento progresista que encumbró a Espartero al poder en 1840. Fue diputado provincial en 1841-1843 y posteriormente alcalde de Badajoz en 1843. Más tarde fue vocal de la Junta de Gobierno que se formó en la provincia de Badajoz a raíz del pronunciamiento progresista de 1854, y fue diputado provincial en 1854-1855. En otro orden de cosas participó en la Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria de Badajoz como socio honorario.
- 5) Don Manuel Méndez. Se englobaba dentro del moderantismo político. Pese a constar como vecino de Badajoz es posible que fuera originario de Cuenca. Ocupaba el noveno puesto de los mayores contribuyentes por la contribución territorial en la ciudad de Badajoz y figuraba entre los más importantes de la provincia en 1860. Ocupó cargos en el Ayuntamiento de Badajoz durante la Década Moderada. Se distinguió especialmente por estar al frente de determinadas instituciones económicas a través de responsabilidades como la de Contador Principal de Rentas de la Provincia de Badajoz en 1844 y de forma interina el cargo de Intendente de Rentas. Hacia 1853 y 1854 se encontraba como administrador de la condesa

de Montijo. Fue destituido como Contador Principal de Rentas de la Provincia de Badajoz al comienzo del Bienio Progresista (1854-1856).<sup>60</sup>

En el apartado de **corporaciones o instituciones locales de Badajoz** en 1852 hay que indicar en primer lugar que eran 11 en su totalidad. El primer puesto lo ocupaba el Ayuntamiento de Badajoz con 196.291 reales de riqueza imponible amillarada, de la cual 172.315 reales procedían de los censos, y unas cuotas de contribución territorial (con recargo) de 25.194 reales y 24 maravedíes.

A continuación iban todas aquellas ligadas a la Iglesia Católica, que tenían una riqueza imponible amillarada de 36.266 reales y una cuota de contribución territorial (con recargo) de 4.608 reales y 2 maravedíes. El desglose de la cuota (con recargo) correspondiente a este impuesto entre las instituciones eclesiásticas badajoces era como sigue a continuación: la Administración Diocesana de Badajoz 2.640 reales y 12 maravedíes; el Seminario de San Atón 1.365 reales y 10 maravedíes; el cabildo de la Catedral y fábrica de la misma –en la que aparece como responsable don Valentín Cuellar– 282 reales y 6 maravedíes; la Obra Pía de la misa de once de la iglesia de San Andrés –a cargo de don José Segundo Hernández– 183 reales; y el Sr obispo don Diego Sáenz Barranco 137 reales y 10 maravedíes.

El tercer puesto lo ocupaba el hospicio y los hospitales con una riqueza imponible amillarada de 23.091 reales y una cuota de contribución territorial (con recargo) de 2.933 reales y 28 maravedíes. El detalle de las cuotas con recargo quedaba así: Hospicio Nacional –por el que respondía don Eusebio Martínez Íñiguez 1.826 reales y 16 maravedíes–; los cuatro hospitales agregados al hospicio –en el que se citaba a la misma persona aludida anteriormente– con 915 reales y 16 maravedíes; y el Hospital de San Sebastián –asignado a don Isidro Rosa Romero– con 191 reales y 30 maravedíes.

Por último, se debe mencionar a la Administración de Fincas del Estado con 5.782 reales de riqueza imponible amillarada y una cuota de contribución territorial con recargo de 734 reales y 16 maravedíes.

Otro grupo destacado de contribuyentes en la ciudad de Badajoz lo formaban aquellos **hacendados absentistas** que dejaban los negocios de sus propiedades en manos de determinados **administradores**. Éstos sumaban la cifra de 178, con 135 hombres (75,84% del total) y 43 mujeres (24,16% del total). El predominio masculino seguía en la misma línea que el de los hacendados vecinos, superando a las mujeres en poco más de  $\frac{3}{4}$  del total.

Otro dato que llama poderosamente la atención es la alta presencia nobiliaria de hacendados absentistas entre las 10 máximos contribuyentes por contribución territorial –con recargo– (7 de 10):

- 1) Conde de Oñate, 12.705 reales y 30 maravedíes; Marqués de Hinojosa, 11.047 reales y 26 maravedíes; Conde de Roche, 7.006 reales y 2 maravedíes; Duquesa de la Roca, 6.988 reales y 8 maravedíes; Conde de Cinchón, 6.092 reales y 16

---

<sup>60</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007): “La caracterización de los personajes” CD anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, 3 tomos, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 11-12, 45-46, 102-104, 324, 331-333.

maravedíes; Duquesa de Fernán Núñez, 5.744 reales y 12 maravedíes; y Marquesa de Lapilla, 5.310 maravedíes. Estos siete títulos nobiliarios representaban casi el 30% (28,62%) de toda la contribución pagada por los propietarios con administradores.

Otro punto de vista para examinar a los hacendados absentistas es el de las cantidades a pagar. De ellos, 99 (55,62%) pagaban una cuota de contribución territorial –con recargo– de menos de 400 reales; 40 (22, 47%) estaban comprendidos entre 1.000 y 400 reales; 28 (15,78%) si situaban en torno al intervalo de 5.000 y 1.000 reales: 9 (5,06%) se engloban entre las cantidades de 10.000 y 5.000. Únicamente superaban los 10.000 reales dos personas.

El último grupo a considerar dentro de la contribución territorial de la capital badajocense era el de los **hacendados forasteros vecinos de distintas localidades con propiedades en el término de Badajoz** y que ellos mismos llevaban la administración de sus propiedades. En total eran 293 individuos (259 hombres, 88,4%; y 34 mujeres, 11,6%) que procedían de 22 lugares distintos (La Albuera, Almendralejo, Almendral, Aceuchal, Barcarrota, Cáceres, Lobón, Montijo, Mérida, Nogales, Olivenza, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, La Parra, Rivera del Fresno, Solana de los Barros, Talavera la Real, Torre de Miguel Sesmero, Villar del Rey, Valverde de Leganés, Villafranca de los Barros y La Roca de la Sierra).

Los dueños de estas propiedades se caracterizaban por residir en municipios que estaban próximos a Badajoz. Si se trazaba un círculo con centro en esta ciudad la población más lejana era Cáceres a 90 km de distancia. La mayoría de los pueblos se situaban a una distancia media de entre 20 y 40 km. Los pueblos con más cantidad de vecinos con propiedades en Badajoz eran: Montijo (108), Puebla de la Calzada (69) y Talavera la Real (30). Entre los tres hacían el 70,65% del total de los hacendados forasteros.

Las mayores cuotas de contribución territorial por pueblos de vecindad de los hacendados forasteros eran las que correspondían a Puebla de la Calzada con 16.161 reales y 18 maravedíes, Montijo con 13.496 reales y 26 maravedíes y Talavera la Real con 12.124 reales y 16 maravedíes. A continuación a mucha distancia estaba Barcarrota con 7.610 reales y 28 maravedíes y Almendral con 7438 reales. Es significativo el caso de Barcarrota ya que esa cantidad reseñada correspondía únicamente a dos propietarios.

Si se hace el análisis pormenorizado de los 10 mayores contribuyentes, aparecen las siguientes personas:

- 1º) Don José Villanueva y Alor, de Barcarrota, con 4.997 reales y 28 maravedíes.
- 2º) Don Juan Francisco Uribe, de Almendral, con 2.895 reales y 10 maravedíes.
- 3º) Don Joaquín Botello, de Montijo, con 2.851 reales y 8 maravedíes.
- 4º) Don Luis Mendoza, de Barcarrota, con 2.613 reales.
- 5º) Antonia Atienza Amador y su hijo José Pérez Atienza, de Talavera la Real, con 2.505 reales y 22 maravedíes.
- 6º) Don Luis Gaitán y Morena, de Valverde de Leganés, con 2.439 reales y 18 maravedíes.
- 7º) Don Manuel Uribe, de Almendral, con 2.395 reales y 10 maravedíes.



- 8º) Don Tomás de Quesada, administrador de la Condesa viuda de Casa –Saltillo, de Almendralejo, con 2.081 reales y 32 maravedíes– único caso de administrador entre los hacendados forasteros de otros pueblos.
- 9º) Don Alonso Grajera Bejarano, de Puebla de la Calzada, con 1.502 reales y 26 maravedíes.
- 10º) Don Alonso Coca, de Puebla de la Calzada, con 1.429 reales y 4 maravedíes

Otra dimensión a examinar es el número de esos hacendados forasteros con propiedades en el término de Badajoz que superaban los 400 reales de cuota de contribución y recargos. En conjunto eran 42 (2 de Almendralejo, 5 de Almendral, 2 de Barcarrota, 2 de Lobón, 6 de Montijo, 1 de Mérida, 1 de Olivenza, 9 de Puebla de la Calzada, 1 de Puebla de Obando, 1 Ribera del Fresno, 8 Talavera la Real, 1 de Torre de Miguel Sesmero, 2 de Villar del Rey y 1 de Valverde de Leganés). Las localidades que no tenían ningún hacendado que superara ese nivel de 400 reales eran La Albuera, Aceuchal, Cáceres, Nogales, la Parra, Solana de los Barros, Villafranca de los Barros y la Roca de la Sierra.<sup>61</sup>

El otro gran bloque impositivo de la ciudad de Badajoz en 1852 es el dedicado a la **contribución industrial y comercial** que se distribuía en torno a tres tarifas, que afectaban a 916 personas agrupadas en torno a 116 actividades y profesiones distintas. De ellas eran hombres 824 (90%) y mujeres 92 (10%), acentuándose aun más la tendencia de predominio destacado masculino en la actividad económica del sector de transformación y de servicios que ya se vio con la contribución territorial.

El cupo de esta contribución hacía un total de 173.908 reales, que con los recargos de intereses de cobranza se elevaba hasta la cifra de 202.776 reales y 33 maravedíes. La media de estos impuestos pagada por contribuyente era de unos 221 reales.

Si se compara el montante de la contribución industrial y comercial con la territorial en la capital badajocense, esta primera suponía solo un 30,25% respecto a la segunda.

Las actividades y profesiones de la tarifa nº 1 eran dentro de la contribución industrial y de comercio las más importantes a nivel fiscal ya que representaban en total una cuota –con recargos– de 103.384 reales y 28 maravedíes, que era poco más de la mitad del total de esta contribución (50,98%). Dentro de la tarifa nº 1 se diferenciaban 79 actividades y profesiones que afectaban a un total de 719 personas. Las más destacadas de ellas por su significación fiscal de cuotas –con recargos– eran las 123 tabernas con 17.099 reales y 12 maravedíes, a continuación estaban los 13 mercaderes de telas y tejidos con 9.090 reales y 33 maravedíes, le seguían las 100 abacerías (tiendas donde se vendía al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.) con 6.891 reales y 4 maravedíes; y los 25 abastecedores y mercaderes de carnes y tablajeros (vendedores de carne) con 5.258 reales y 30 maravedíes. En cuanto a profesiones liberales resaltaban 19 abogados con 4.966 reales y 33 maravedíes; los 12 médicos con 3.498 reales y 3 maravedíes y 13 escribanos con 3.352 reales y 1 maravedí. También era remarcable la actividad de los 41 maestros de obra prima –especie de albañiles– con una cuota, incluyendo recargos, de 2.866 reales y 5 maravedíes; los 5 mercaderes de café con 2.856 reales y 21 maravedíes; los 5 mercaderes

---

<sup>61</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 17-20.

de ultramarinos con 2.856 reales y 21 maravedíes; los 18 carboneros con 2.518 reales y 32 maravedíes; los 17 fabricantes y vendedores de pan con 2.378 reales y 20 maravedíes; los 8 boticarios con 2.332 reales y 4 maravedíes; y los 7 mercaderes de sedas, cintas y ropas ordinarias con 2.040 reales y 18 maravedíes.

Dentro de la tarifa nº 1 hay que subrayar que determinadas profesiones eran desempeñadas por entero por mujeres. Eso ocurría con las posadas secretas o casa de pupilos y con las modistas. En otras, aunque el predominio de hombres es evidente se distingue un número considerable de mujeres en negocios como el de las tabernas y las abacerías.

En cuanto a la tarifa nº 2, en la primera de la misma se consignaban 9 profesiones ejercidas por 37 individuos. Entre estas actividades sobresalían las 16 tahonas o molinos de cereales (trigo, cebada...) con 2, 3 o 4 piedras, que debían pagar en conjunto cuotas –con recargos– de 5.876 reales y 22 maravedíes, le seguían los 5 molinos de chocolate con 1.166 reales, y una casa de préstamos con 932 reales y 27 maravedíes.

En la segunda parte de la segunda tarifa se enumeraban 22 profesiones –y 144 individuos– de las cuales 14 eran adjudicatarios de derechos, de obras y servicios públicos. Dentro de este último grupo estaba José Ferrez quien tenía a su cargo las carreteras de la provincia de Badajoz y Cáceres, motivo por el cual debía de pagar –cuota más recargos– la cantidad de 72.441 reales y 9 maravedíes, siendo el mayor contribuyente, con mucha diferencia, dentro de cualquier tipo de impuesto pagado en Badajoz capital en 1852. También requieren una mención especial los 44 carros de transporte con mulas (2, 3 o 4 mulas) a los que les tocaba pagar la suma de 2.882 reales y 10 maravedíes; igual que los 18 administradores de fincas con 2.095 reales y 33 maravedíes; las 5 aceñas –molinos harineros– con 1.679 reales y 1 maravedí; los 42 porteadores con distintas caballerías mayores y menores, con 1.119 reales y 17 maravedíes. Otro contratista de peso fue don José Alonso Martínez quien por la gestión del Hospital debía desembolsar al fisco 1.052 reales y 31 maravedíes.

Para concluir el recorrido por la contribución industrial y comercial la 3ª tarifa en su primera parte tenía sólo 3 actividades y 8 personas (fabricantes de loza basta, de curtidos y de fósforos) que debían pagar una cuota –con recargos– de 1.273 reales y 9 maravedíes; mientras en su segunda parte comprendía otras tres actividades y 8 individuos (fábrica de ladrillo y teja, de cal y de cerveza) con 1.224 reales y 10 maravedíes.

## **5.- Conclusiones.**

A modo de recapitulación y síntesis se pueden extraer las siguientes conclusiones de este trabajo:

- a) Badajoz era hacia 1852 la primera ciudad de Extremadura en lo demográfico y la que ocupaba el primer lugar de la provincia de Badajoz en cuanto a actividad económica según lo que se refleja a través de de la información fiscal de las contribuciones territorial e industrial y de comercio para el año citado.
- b) El número total de contribuyentes de Badajoz capital hacia 1852 era de 2.238, a los que se asignó la cantidad total a pagar en distintos impuestos de 873.064 reales. De ellos, 1322 correspondían a la contribución territorial y 916 a la industrial y de comercio. Por otro lado, en todas las actividades económicas badajocenses se aprecia un componente esencialmente masculino, ya que entre el 80-90% de los contribuyentes son hombres.

- c) El impuesto más importante que se pagaba en esta ciudad era el de la contribución territorial (670.288 reales) que representaba en torno a las 2/3 del total de impuestos que correspondían por el repartimiento de 1852 (76,77%). Ello sirve para certificar el predominio de las actividades agropecuarias en la capital provincial y su término.

El total de contribuyentes por contribución territorial era de 1322. De ellos eran personas 1.306 (98,79%) e instituciones 16 (1,21%). Si se analiza la vecindad de las personas, 840 eran residentes en la ciudad de Badajoz (63,24%), lo que significaba casi 2/3 del total. A continuación iban los hacendados forasteros que ellos mismos llevaban su explotación, 293 (22,16%); seguidos por los propietarios absentistas con administradores, 178 (13,46%).

Entre los principales hacendados vecinos de Badajoz sobresalían como mayores contribuyentes una serie de personajes que no solo destacaron por su potencial económico sino que ocuparon puestos de responsabilidad política relevante tanto a nivel local, provincial o incluso nacional y formaron parte de unos minoritarios y exclusivos clanes de oligarquías locales (Manuel Molano, José M<sup>a</sup> Albarrán, Alejandro Barrantes...).

Dentro del grupo de contribuyentes absentistas, que tenían sus propiedades a cargo de administradores, descollaban muchos miembros de la nobleza (Conde de Oñate, Marqués de Hinojosa, Conde de Roche, Duquesa de la Roca...). En cuanto a los contribuyentes institucionales el más importante era el Ayuntamiento de Badajoz (75,27% de la cuota de contribución de las corporaciones), seguido a mucha distancia de los organismos vinculados a la Iglesia (13,77% de cuota de contribución de las corporaciones). Respecto a los hacendados forasteros, que llevaban ellos mismos la administración de sus propiedades, la mayoría se concentraba en torno a tres poblaciones: Montijo, Puebla de la Calzada y Talavera la Real, que representaban el 70,65 del total de los hacendados forasteros.

- d) Por último, las actividades industriales y el comercio estaban muy por detrás de las del sector primario, aunque por la información fiscal del 1852 se deduce que su peso relativo dentro del conjunto de la economía era mayor en la ciudad de Badajoz que en la globalidad de la provincia de Badajoz, ya que suponía un 23,23% de la carga fiscal global de este municipio (202.776 reales) y un porcentaje mayor si se cuenta el número de personas activas, elevándose a la cifra de un 40,93% del total. Hay que recordar que a mediados del siglo XIX (1860) la población activa ocupada en el sector secundario y terciario en la provincia de Badajoz era de en torno a un 21%.

Dentro de las actividades industriales y comerciales los más importantes establecimientos y profesiones, en cuanto a número de personas trabajando en ellas, eran las tabernas (123), las abacerías (100), los carros de transporte con mulas (44), los porteadores con distintas caballerías (42) y los maestros de obra prima (41). Si la lista se hace desde el punto de vista de las cuotas de contribución el importe más abultado correspondía a una sola persona, José Ferrez por 77.441 reales en concepto de concesión de arreglo de las carreteras de las provincias de Badajoz y Cáceres (38,18% de total), seguidos por: las tabernas con 17.099 reales, los mercaderes de telas y tejidos con 9.090 reales, las abacerías con 6.891 reales, las tahonas (de 2,3,4 piedras) con 5.876 reales, los abastecedores y mercaderes de carne y tablajeros con 5.258 y los abogados con 4.966 reales. Como se ha podido comprobar no había industrias modernas en Badajoz aparte de un cuantioso número de actividades de base artesanal y preindustrial; el comercio se circunscribía a pequeños establecimientos y el transporte continuaba estando limitado por ser de base animal (el ferrocarril todavía tardaría en llegar a la ciudad más de una década).

## 6.- Anexo estadístico.

— Tabla nº 1

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.						
CLASIFICACIÓN DE LOS VECINOS DE BADAJOZ EN FUNCIÓN DE LAS COUTAS						
PAGAR –CON RECARGO–						
Cuarteles	Total Contrib.	Más de 400 reales	Entre 400-200 reales	Entre 200-50 reales	Menos de 50 reales	Total (RS/MRS)
Primero	159	11	15	57	76	18.470 18
Segundo	43	3	4	17	19	5.720 30
Tercero	49	13	7	21	8	46.631 24
Cuarto	53	16	8	18	11	47.853 24
Quinto	109	48	15	36	10	110.038 4
Sexto	38	4	1	12	21	4.415 12
Séptimo	56	20	7	15	14	35.187 20
Octavo	54	7	4	18	25	11.940 4
Noveno	60	6	12	22	20	11.308 6
Décimo	84	12	11	30	31	30.590 4
Undécimo	34	11	11	9	3	14.46 30
Duodécimo	89	16	12	30	31	30.215 32
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	<b>167</b>	<b>107</b>	<b>285</b>	<b>269</b>	<b>670.288 19</b>

— Tabla nº 2

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.			
10 MAYORES CONTRIBUYENTES VECINOS DE BADAJOZ			
Nombre propietarios	Cuartel	Calle/plaza	Cuota contribución –con recargo– (reales/maravedíes)
1) D. Manuel Molano	5º	Calle del Granado	14.236 12
2) D. José Mª Albarrán	3º	Plaza de la Constitución	13.696 32
3) D. Alejandro Barrantes	4º	Portería de las Descalzas y Correos	13.467 24
4) D. José Mª Villarroel	3º	Calle de Sta. Catalina	10.696 22
5) D. Manuel Macías	4º	Calle del Pozo	9.688 18
6) José Carbonell y Carbonell	5º	Calle del Granado	8.946 30

Nombre propietarios	Cuartel	Calle/plaza	Cuota contribución –con recargo– (reales/maravedíes)
7) Dña. Vicenta Patrón y su hijo Manuel Martínez	5º	Calle de San Juan	8.934 28
8) D. Félix Lopo	10º	Puerta Nueva	6.599 16
9) D. Manuel Méndez	10º	Calle de Sto. Domingo	6.126 28
10) D. Francisco Monsalve y hermano	7º	Calle de Moraleja	6.082 32

— Tabla nº 3

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852. CORPORACIONES.		
COUTAS A PAGAR –CON RECARGO–		
Corporaciones/ instituciones	Riqueza imponible amillarada (reales)	Cuota con recargo (reales/ maravedíes)
Cabildo de la Catedral (D. Valentín Cuéllar)	1.816	230 22
Fábrica de la Catedral (el mismo)	405	51 16
Sr. Obispo (D. Diego Sáenz Barranco)	1.080	137 10
Seminario de San Atón	10.745	1.365 10
Obra Pía de la misa de once de San Andrés (D. José Segundo Hernández)	1.440	183
Administración Diocesana de Badajoz	20.780	2.640 12
Hospicio Nacional (D. Eusebio Martínez Iñiguez)	14.375	1.826 16
Cuatro hospitales agregados al hospicio (el mismo)	7.206	915 16
Hospital de San Sebastián (D. Isidro Rosa Romero)	1.510	191 30
Administración de Fincas del Estado	5.782	734 16
Ayuntamiento de Badajoz	196.291	25.194 24
<b>TOTAL</b>	<b>263.430</b>	<b>33.471 2</b>



<b>CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.</b>	
<b>20 MAYORES CONTRIBUYENTES DE ADMINISTRACIONES (PROPIETARIOS ABSENTISTAS)</b>	
<b>Nombre y propietarios</b>	<b>Cuota con recargo (reales/ maravedies)</b>
1) Conde de Oñate, D. Manuel Crespo (D. Raimudo de la Hera)	12.705 30
2) Marqués de Hinojosa (D. Pedro Hiarte)	11.705 26
3) D. Antonio Clemente Pacheco (D. Bartolomé y D. Alonso Coca)	7.684 18
4) Conde de Roche (D. Carlos Descombes)	7.006 2
5) Duquesa de la Roca (D. Juan Leandro Campos)	6.988 8
6) D. Antonio Arteaga y Palafox (D. Francisco Cienfuegos)	6.861 6
7) Conde de Chinchón (D. Mariano Moquedano)	6.092 8
8) Don Juan González Aguirre (D. Pedro Velasco)	5.971 26
9) Duquesa de Fernán Núñez (D. Manuel Tomás Sarro)	5.744 12
10) Marquesa de la Lapilla (D. Raimundo de la Hera)	5.310
11) D. Rodrigo Vaca y Brito (D. Juan Gregorio Toribio)	5.170 26
12) Dña. María Gaspar Solivares (D. Dionisio Sáenz Romero)	4.846 24
13) Conde de Cervellón (D. Antonio Algaba)	4.676 14
14) Conde de Santa Coloma (D. Carlos Márquez)	4.548 24
15) D. Diego Carvajal (D. Pedro de la Hera)	4.254 12
16) D. Basilio Gutiérrez Higuera (D. Diego Vances)	3.923 22
17) Conde de Torre del Fresno (D. Pedro de la Hera)	3.461 26
18) Doña Josefa Pacheco de Cruz (D. José M <sup>a</sup> Villarroel)	3.176 16
19) D. Manuel M <sup>a</sup> Liaño (D. Juan José Albarrán)	2.756
20) D. Felipe Vargas (D. José Nesi)	2.730 20

— Tabla nº 5.

<b>CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.</b>			
<b>HACENDADOS FORASTEROS CON ADMINISTRACIÓN PROPIA DE SUS BIENES</b>			
<b>Pueblo de vecindad</b>	<b>Nº Propietarios</b>	<b>Riqueza imponible amillarada (reales)</b>	<b>Cuota contribución –con recargos– (reales/maravedíes)</b>
1) La Albuera	2	1.665	211 20
2) Almendralejo	5	25.087	3.188 4
3) Almendral	10	54.939	7.438
4) Aceuchal	1	1.581	200 28
5) Barcarrota	2	59.699	7.610 28
6) Cáceres	2	1.622	206 16
7) Lobón	15	19.131	2.431 32
8) Montijo	108	106.014	13.496 26
9) Mérida	2	5.700	724 8
10) Nogales	2	1.245	158 8
11) Olivenza	7	16.585	2.107 24
12) Puebla de la Calzada	69	127.407	16.161 18
13) Puebla de Obando	1	9.974	1.267 16
14) La Parra	1	255	32 14
15) Rivera del Fresno	1	9.600	1.219 26
16) Solana de los Barros	1	270	34 12
17) Talavera la Real	30	95.411	12.124 16
18) Torre de Miguel Sesmero	4	9.617	1.222 10
19) Villar del Rey	14	25.654	3.254 16
20) Valverde de Leganés	14	36.907	3.690 10
21) Villafranca de los Barros	1	280	35 22
22) La Roca de la Sierra	1	550	69 30
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>612.916</b>	<b>77.898 12</b>

— Tabla nº 6

<b>CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DE BADAJOZ EN 1852.</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES POR CUOTA A PAGAR –CON RECARGOS–</b>					
<b>Tarifas</b>	<b>Más de 400 reales</b>	<b>De 400 a 200 reales</b>	<b>De 200 a 50 reales</b>	<b>Menos de 50 reales</b>	<b>Total</b>
Tarifa nº 1	43	90	505	81	719
Tarifa nº 2, parte 1ª	10	16	11	---	37
Tarifa nº 2, parte 2ª	10	4	64	66	144
Tarifa nº 3, parte 1ª	1	---	7	---	8
Tarifa nº 3, parte 2ª	---	---	8	---	8
<b>TOTAL</b>	<b>64 (6,98%)</b>	<b>110 (12%)</b>	<b>595 (64,95%)</b>	<b>147 (16,04%)</b>	<b>916</b>

— Tabla nº 7

<b>CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DE BADAJOZ EN 1852.</b>			
<b>10 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROFESIONES A NIVEL FISCAL</b>			
<b>Actividades y profesiones</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Nº personas</b>	<b>Cuota –con recargo– (rs/mrs)</b>
José Ferrez, concesionario arreglo carreteras provincias Badajoz y Cáceres	2ª, parte 2ª	1	72.411 9
Tabernas	1ª	123	17.099 12
Mercaderes de telas y tejidos	1ª	13	9.090 33
Abacerías	1ª	100	6.891 4
Tahonas (con 2, 3 ó 4 piedras)	2ª, parte 1ª	16	5.876 22
Abastecedores y mercados de carne y tablajeros	1ª	25	5.258 30
Abogados	1ª	19	4.966 33
Médicos	1ª	12	3.498 3
Escribanos	1ª	13	3.352 1
Carros de transporte, con 2,3 ó 4 mulas	2ª, parte 2ª	44	2.882 10

## Bibliografía

FERNÁNDEZ NAVARRETE, DONATO (1978): “La evolución histórica de la contribución rústica”, *Agricultura y sociedad*, nº 8, pp. 183-209.

GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013): “La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el liberalismo clásico (1808-1874)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), pp. 207-248.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (2010): *Historia de Badajoz*, Badajoz, Tecnigraf.

MADOZ, PASCUAL (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de P. Madoz.

NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007): “La caracterización de los personajes” CD anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, 3 tomos, Diputación Provincial de Badajoz (Badajoz).

NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; ROSO DÍAZ, MANUEL; RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL (2013): “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), pp. 23-94.

PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2010): “Desde la contribución de inmuebles cultivo y ganadería hasta el impuesto sobre bienes inmuebles. Evolución histórica, situación actual y perspectivas de futuro”, *Documentos -Instituto de Estudios Fiscales*, nº 14, 63 páginas.

TORTELLA, GABRIEL (2001): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial.

VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001): “Reforma y contrarreforma tributaria 1845-1852”, *Revista de Historia Económica*, Año XIX, invierno 2001, nº 1, pp. 53-80.

VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010): “La Estadística territorial española desde 1845 a 1900. ¿Por qué no se hizo un Catastro en el siglo XIX?” en *CT Catastro*, nº 68, pp. 81-115.